



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 088-2010/GOB.REG. PIURA-DRSP-E.S.II-1-HCHUL-UA-D

Chulucanas, 10 de Agosto del 2010

VISTOS:

El Memorando Nº 057-2010-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1.HCHUL de fecha 10 de agosto del 2010, por el cual la Oficina de Administración solicita la aprobación de la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 - del Hospital de Apoyo I Chulucanas, por los motivos que se expone.

CONSIDERANDO:

Que, según los acuerdos tomados en reunión de trabajo de los Estamentos Administrativos y Técnicos de nuestra Entidad, los cuales constan en acta de reunión de trabajo de fecha 26 de Julio del 2010, se determinó la necesidad de brindar servicios de mantenimiento a la Infraestructura física del Hospital de Apoyo II-1 Chulucanas (El HOSPITAL en adelante), dado que su estado actual constituye una situación de alto riesgo contra la vida y la salud de los trabajadores y los pacientes que deben ser atendidos, así como de la integridad física del patrimonio institucional, siendo el monto requerido ascendente a S/.205,189.59 (Doscientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Nueve y 59/100 Nuevos Soles), de acuerdo al expediente técnico elaborado para la ejecución de lo servicios, monto por el cual corresponde conducir una Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2010-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1.HCHUL-D-UA-EP de fecha 21 de Enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el cual contempla entre otros, una Adjudicación Directa Selectiva para contratación de servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario en general, por el valor referencial de S/.106,257.54, y una Adjudicación Directa Pública para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos en general, por el valor referencial de S/.116,447.06, procesos que no serán ejecutados por tener que priorizar el gasto en la ejecución de los servicios de mantenimiento de la infraestructura física de El HOSPITAL, citados en el considerando precedente;

Que, Según Informe de Disponibilidad Presupuestal de fecha 15 de junio del 2010, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, certifican la disponibilidad Presupuestal de S/ 208,670.00 para la Elaboración del Expediente Técnico y para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura Física del Hospital;

Que, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones, en su Artículo 9º establece que el Plan anual de Contrataciones de la Entidad podrá ser modificado de conformidad con la Asignación presupuestal o en caso de la reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del Veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, según lo establecido en el Artículo 8º del Reglamento las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones serán aprobadas por el Titular de la entidad y publicadas por la Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o instrumento de aprobación;

Que, mediante el documento de vistos la Oficina de Administración ha solicitado la aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2010, de la Entidad, por los motivos expuestos;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración, con la visación de la misma y de las Oficina de Logística y de Asesoría Jurídica del Hospital de Apoyo I Chulucanas;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 849-2004/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 15 de noviembre del 2004 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Piura, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 05 de Diciembre del 2003 por la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 088-2010/GOB.REG. PIURA-DRSP-E.S.II-1-HCHUL-UA-D

Chulucanas, 10 de Agosto del 2010

Chulucanas, y la Resolución Directora Nº 744-2010/GOB-REG-PIURA-DRSP-OEGDREH de fecha 21 de Junio del 2010, mediante la cual se designa al actual Director del Hospital de Apoyo II-1 Chulucanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Apoyo I Chulucanas - Unidad Ejecutora 404 REGIÓN PIURA-SALUD del año Fiscal 2010 de acuerdo a las siguientes precisiones:

Tipo De Modificación	Tipo De Proceso	DESCRIPCIÓN	Monto Ref.	Fuente De Financiamiento	Fecha Tentativa	Modalidad De Adquisición
EXCLUIR	ADS	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario en General.	106,257.54	RO - RDR	Abril	Procedimiento Clásico
EXCLUIR	ADP	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos en general.	116,447.06	RO - RDR	Junio	Procedimiento Clásico
INCLUIR	ADP	Servicios de Mantenimiento de la Infraestructura Física de los techos de los ambientes de Hospitalización, Consultorios Externos y Administración.	205,189.59	RO - RDR	Agosto	Procedimiento Clásico

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento de los estamentos administrativos del Hospital de Apoyo I Chulucanas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS
DRA. ISABEL A. NAJARRO HUAPAYA
C.M.P. 23557
DIRECTORA

IANH/JCMG/EVC/VNG/jsv.
C.c. Administración.
Personal.
Logística.
Planeamiento.